

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3518.

NUMERO 183.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

1.— Queda modificada la distribución que hizo la Junta Municipal Electoral de Cotuy de sus Mesas Electorales en aquella Común, disponiéndose que funcionen las siguientes Mesas Electorales en la ya dicha Común de Cotuy:

- No. 1.— Urbana — Hato y Corozo.
- No. 2.— Zambrana y Laguna.
- No. 3.— Chacuey Maldonado - Sabana Larga y Los Cerros.
- No. 4.— Patanal — Cerrejón y Chacuey Abajo.
- No. 5.— Maimón y Cabizmal.
- No. 6.— Los Ranchos — Hatillo y Quitasueño.
- No. 7.— Fernando Alonso—Sabana Meladito y Las Canas.
- No. 8.— Comedero Abajo y Caballero.
- No. 9.— Comedero Arriba — Hato Mayor.
- No. 10.— Jima Arriba — Cierre Prieta.
- No. 11.— San Miguel — Angelina — La Piña.
- No. 12.— Vera del Yuna— La Mata — Higuero — Guamita — Soledad.
- No. 13.— La Vija.
- No. 14. Sabana Grande — Sabana del Medio.

2.— El personal que ha sido nombrado para integrar las Mesas que fueron creadas por la Junta Municipal Electoral de Cotuy, continuará en el puesto designádole y deberá trasladarse al lugar en donde sea instalada cada Mesa.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los ocho

días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendado:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendado:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3518.

NUMERO 184.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

Artículo 1.— Para desempeñar las funciones atribuídas por la Ley a los Miembros de las Mesas Electorales, en ocasión de las elecciones decretadas para el día 15 del mes de Marzo próximo,

días del mes de Marzo del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendado:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendado:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3518.

NUMERO 184.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

Artículo 1.— Para desempeñar las funciones atribuídas por la Ley a los Miembros de las Mesas Electorales, en ocasión de las elecciones decretadas para el día 15 del mes de Marzo próximo,